

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
31 DE JULIO DE 2024
(6ª sesión ordinaria de 2024)**

A las 16:00 horas del día 31 de julio de 2024 se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el Dr. Leopoldo Adrián González González, en la Torre de Ingeniería, para tratar los siguientes asuntos:

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Víctor Damián Pinilla Morán, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Ricardo Garibay Jiménez, Josué Tago Pacheco, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Ana Elisa Silva Martínez, Luis Miguel Castro González, Martín Cárdenas Soto, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez; **Consejero Técnico Académico**: Sergio Israel Franco García; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Georgina Fernández Villagómez, Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Aída Huerta Barrientos, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Abigail Serralde Ruiz, Verónica Alejandra Mejía Lechuga y María Cristina Múzquiz Fragoso (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros: Francisco López Rivas, José Ismael Martínez López, Alfredo Victoria Morales, y los funcionarios Víctor Manuel Rivera Romay y Marcelo López Parra.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Guillermo López Monroy, quien fuera profesor de asignatura del Departamento de Ingeniería Eléctrica de Potencia de la División de Ingeniería Eléctrica, acaecido el pasado 5 de junio del presente y del Dr. Juan Genescá Llongueras, quien fuera profesor de la Secretaría de Posgrado e Investigación, profesor titular C de tiempo completo definitivo, investigador emérito en el Sistema Nacional de Investigadores y coordinador general de la Unidad de Investigación y Tecnología Aplicadas a la UNAM, en Apodaca, Nuevo León, acaecido el pasado 23 de julio del presente.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

ACUERDO 2024/06-SO/1.1: Orden del día

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el orden del día.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2024

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2024.

ACUERDO 2024/06-SO/2.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el acta de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2024.

3. Correspondencia recibida

- I. Solicitud de una participante en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera asociado C interino de tiempo completo en el área del conocimiento Biomecánica/Biomecánica de sólidos, con número de registro 79437-08, para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 5 de junio de 2024, relativo a que se le declaró no ganadora del concurso.

El secretario del Consejo comenta que se requiere nombrar al representante de este Consejo Técnico para formar parte de la Comisión Especial y será por insaculación en los términos establecidos por este cuerpo colegiado. El pleno del Consejo Técnico nombra a su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso, el cual acepta la encomienda del pleno.

- II. Solicitud de un participante en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera asociado C interino de tiempo completo en el área del conocimiento Logística hospitalaria/Investigación de operaciones, con número de registro 79436-78, para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 5 de junio de 2024, relativo a que se le declaró no ganador del concurso.

El pleno del Consejo Técnico, procediendo de la misma forma que en el punto anterior, nombra a su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso, el cual acepta la encomienda del pleno.

- III. Solicitud de un participante en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera asociado C interino de tiempo completo en el área del conocimiento Geofísica General, con número de registro 11002-51, para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 5 de junio de 2024, relativo a que se le declaró no ganador del concurso.

El pleno del Consejo Técnico, procediendo de la misma forma que en los puntos anteriores, nombra a su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso, el cual acepta la encomienda del pleno.

- IV. Comunicado del coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), mediante el cual informa sobre la ratificación de la designación de la Comisión Permanente de Personal Académico para reintegrar la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.
- V. Comunicado del jefe de la Unidad de Alta Tecnología, mediante el cual informa sobre la integración del Comité de Titulación de la Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería.

4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

Primera parte

ACUERDO 2024/06-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 1 al 9 del capítulo I.

ACUERDO 2024/06-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 10 y 11 del capítulo II.

ACUERDO 2024/06-SO/4.3: Periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 12 al 14 del capítulo III.

ACUERDO 2024/06-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 15 al 17 del capítulo IV.

ACUERDO 2024/06-SO/4.5: Informes de actividades (SIJA)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 18 al 20 del capítulo V.

ACUERDO 2024/06-SO/4.6: Nombramientos (SIJA)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 21 al 23 del capítulo VI.

ACUERDO 2024/06-SO/4.7: Informe de cambio de adscripción

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 24 del capítulo VII.

ACUERDO 2024/06-SO/4.8: Cambio de adscripción

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 25 del capítulo VIII.

ACUERDO 2024/06-SO/4.9: Casos especiales

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 26 y 27 del capítulo IX.

Uno de los consejeros solicita al pleno que se revise el caso 28 del capítulo X; en este sentido, señala que la recomendación consiste en no aprobar la comisión, ya que se indica al académico que presente su examen de candidatura para poder solicitar nuevamente la comisión. En este contexto, agrega que cuenta con la información de que el académico ya ha sido autorizado por el jurado para que presente su examen de candidatura y ya le dieron fecha para presentarlo; por lo anterior, le pide al pleno que con esta información que ahora se tiene se vote para cambiar la recomendación de la comisión.

Uno de los miembros de la comisión comenta que en las reuniones de esta se encuentran presentes los secretarios académicos de cada una de las divisiones y cuando se revisó el caso del académico mencionado, la comisión solicitó que se le aclarara cuál era la situación de los estudios de doctorado del académico, a lo que se informó que a partir del cuarto semestre los estudiantes del doctorado tienen que presentar su examen de candidatura, pero también se aclaró que para el examen de candidatura se requiere de tiempo, ya que hay que solicitar un jurado y asignarle una fecha para presentar el examen. Cabe aclarar que esta información, comentada por el consejero anterior y que ya tiene el académico, en ningún momento la hizo del conocimiento de la comisión; por ello, la comisión le solicita al académico que presente el examen de candidatura para que envíe el resultado de aprobado y así el Consejo Técnico cuente con la información correspondiente para poder otorgar dicha comisión de acuerdo con el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Los consejeros hacen diversos comentarios al respecto y mencionan que es importante aclarar que las comisiones permanentes del Consejo Técnico hacen sus recomendaciones basadas en la información que se les hace llegar con apego a un calendario, pero ya se está haciendo costumbre que de repente en las sesiones del Consejo aparece nueva información que algún consejero vierte en el pleno y que no fue del conocimiento de la comisión, por lo que esto puede generar algún conflicto. Por lo anterior, proponen que por respecto al trabajo de las comisiones permanentes y auxiliares del Consejo se voten sus recomendaciones, sin tomar en cuenta información adicional que las comisiones nunca tuvieron al hacer sus recomendaciones, ya que si se acepta información adicional se está dando validez a una situación totalmente irregular y que va en contra del trabajo de las comisiones.

El secretario del Consejo externa su preocupación al respecto y le recuerda al pleno que todos los miembros de este Consejo firmaron una carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales, pero parece ser que a este documento que se firmó no se le ha dado importancia porque se está filtrando la información que se va a tratar en el Consejo antes de que se tome una decisión. Lo anterior se refleja precisamente en este caso que se está discutiendo en que el académico involucrado ya sabía la recomendación de la Comisión con respecto a su solicitud, por lo que envía nueva información que ni siquiera se ha discutido en el pleno para tratar de cambiar dicho acuerdo. Por todo ello, considera muy grave la situación de fuga de información que se trata en todas las comisiones y en el pleno, a tal grado que señala que ha recibido llamadas de académicos que se han enterado de cuál es la recomendación de la Comisión apenas unos minutos después de haber terminado la reunión. Finalmente, apela al compromiso que cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado aceptó al firmar la carta de confidencialidad y que al no respetarlo es motivo de sanción.

El presidente del Consejo después de escuchar todas las participaciones pone a consideración del pleno votar por separado cada uno de los casos del capítulo X; por lo anterior, propone al pleno la aprobación de la recomendación de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos del caso 28 del capítulo X.

ACUERDO 2024/06-SO/4.10: Comisiones (SILICOM) – caso 28

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (14 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), el caso 28 del capítulo X.

Inmediatamente después, pone a consideración del pleno la aprobación de la recomendación de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos del caso 29 también del capítulo X

ACUERDO 2024/06-SO/4.10: Comisiones (SILICOM) – caso 29

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 29 del capítulo X.

ACUERDO 2024/06-SO/4.11: Informes de licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 30 al 42 del capítulo XI, con las observaciones hechas a los casos 32, 33, 35,36 y 37.

ACUERDO 2024/06-SO/4.12: Licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 43 al 64 del capítulo XII.

Segunda parte

ACUERDO 2024/06-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 1 y 2 del capítulo I.

ACUERDO 2024/06-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 3 al 5 del capítulo II.

ACUERDO 2024/06-SO/4.2.3: Concursos de oposición cerrados

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 6 al 10 del capítulo III.

ACUERDO 2024/06-SO/4.2.4: Opinión de Comisiones Especiales

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 11 del capítulo IV.

5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación

ACUERDO 2024/06-SO/5.1: Programas 2024 e Informes 2023 de académicos de la DGTIC

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 1 del capítulo I.

ACUERDO 2024/06-SO/5.2: Ingresos de becas nuevas al POSDOC

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor y 1 abstención), los casos del 2 al 5 del capítulo II.

6. Integración de un nuevo miembro a la Comisión de Movilidad Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El secretario del Consejo Técnico informa al pleno que se requiere sustituir al representante del profesorado de tiempo completo dentro de la Comisión de Movilidad Estudiantil, ya que el actual miembro se encuentra de periodo sabático, lo cual le imposibilita seguir desempeñando dicha función; es por ello, que se presenta la propuesta de un nuevo

miembro con nombramiento de profesor de carrera de tiempo completo adscrito a la División de Ciencias Básicas.

Por lo anterior, se anexa la carta de aceptación y el currículum vitae del académico para que se someta a la aprobación de este Consejo su nombramiento.

ACUERDO 2024/06-SO/6.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), nombrar al académico adscrito a la División de Ciencias Básicas como miembro de la Comisión de Movilidad Estudiantil.

7. Integración de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería

El secretario del Consejo le informa al pleno que, en la sesión del 5 de junio del presente, se le informó a este cuerpo colegiado que algunos miembros de las comisiones dictaminadoras están por terminar su periodo de vigencia en dichas comisiones; en este sentido, y conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y del Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, se requiere sustituir a dichos miembros.

Asimismo, señala que para la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se requiere sustituir a los dos miembros nombrados por este pleno dado que ya cumplieron con el periodo máximo establecido en el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras; es por ello, que se les solicita a los miembros de este Consejo presenten a los posibles candidatos y den lectura de manera sucinta a las semblanzas.

El consejero del área de Ciencias Sociales y Humanidades presenta al pleno la propuesta de integrar a una académica, quien es profesora de carrera titular C de tiempo completo definitiva adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras y da lectura a su semblanza.

El presidente del Consejo después de la presentación de la académica anteriormente mencionada pone a consideración del pleno la aprobación de integrarla como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 2024/06-SO/7.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), integrar como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a la académica adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras.

Una vez aprobado lo anterior, el consejero del área de Ciencias Sociales y Humanidades solicita al pleno presentar la segunda propuesta en la sesión de agosto, ya que por el momento no cuentan con los documentos que se requieren para la propuesta.

Ahora bien, con relación a la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, el secretario del Consejo informa que se requiere ratificar a la académica adscrita al Instituto de Geología, quien actualmente es miembro de la Comisión y que puede seguir participando para un segundo periodo o en su caso también se puede presentar alguna otra propuesta.

El presidente del Consejo al no existir otra propuesta pone a consideración del pleno la aprobación de ratificar para un segundo periodo como miembro de la Comisión

Dictaminadora de la de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra a la académica adscrita al Instituto de Geología.

ACUERDO 2024/06-SO/7.2:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), ratificar para un segundo periodo como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra a la académica adscrita al Instituto de Geología.

Una vez aprobado lo anterior, una consejera solicita al pleno presentar la propuesta para la Comisión Dictaminadora de la División de Ingenierías Civil y Geomática en la sesión de agosto.

8. Asuntos de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

El secretario del Consejo le recuerda al pleno que en la sesión del 5 de junio se aprobaron las evaluaciones del segundo periodo del PRIDE de los académicos adscritos a la Facultad; a este respecto, y de acuerdo con la convocatoria vigente, los académicos tuvieron hasta el 26 de julio para presentar su solicitud de inconformidad a la asignación del estímulo PRIDE si así lo consideraban conveniente.

En este sentido, comenta que se recibió la solicitud de revisión de un académico adscrito a la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, dicho documento fue subido al portal para el conocimiento de este pleno; por lo que, de acuerdo con la convocatoria, le corresponde a este cuerpo colegiado decidir si el recurso de revisión está debidamente sustentado y si es el caso turnarlo a la Comisión Revisora del PRIDE.

Una vez comentado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de turnar a la Comisión Revisora del PRIDE la solicitud de revisión del académico antes mencionado.

ACUERDO 2024/06-SO/8.1: Solicitud de revisión a la Comisión Revisora del PRIDE

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor y 1 en contra), turnar a la Comisión Revisora del PRIDE la solicitud de revisión del académico.

9. Asuntos generales

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 17:03 horas del 31 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ